



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 26 DIC 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 89
EX-3 | 17787 | 13y/13

VISTO: La solicitud de la Inspección de Educación Física de la confirmación para el año 2014 de los docentes que cumplen funciones en la Colonia Machiñena, en el marco del convenio celebrado con BPS.

CONSIDERANDO: I) Que la Inspección de Educación Física eleva un listado de los docentes a los que hace referencia.

II) Que corresponde entonces acceder a lo solicitado.

III) Que, de establecerse una distribución de crédito presupuestal para el Ejercicio 2014 similar a la del Ejercicio 2013 existiría disponibilidad de crédito para atender la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) Confirmar para el año 2014 a los docentes que se desempeñaron durante el año 2013 en la Colonia Machiñena en el marco del convenio celebrado con el BPS.

Nombre	C.I	Carácter	Cargo	Carga Horaria
María Guadalupe BARBÉ	3498168-4	Efectivo	Coord.de Campamento	40
María Guadalupe BARBÉ	3498168-4	Efectivo	Prof.Adultos	6 + 2 coord.

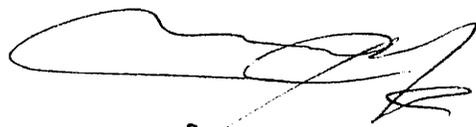
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

Carolina GOLDONI	4010977-1	Interino	Prof.Adultos	24 + 2 coord.
Noelia NOYA	3813031-0	Interino	Prof.Adultos	24 + 2 coord.
Noelia NOYA	3813031-0	Interino	Prof.Estudiantes	10 + 2 coord.
Giancarlo MAULELLA	2974547-1	Interino	Prof.Estudiantes	40 + 2 coord.
Sebastián ICARDO	4156791-8	Interino	Prof.Estudiantes	20 + 2 coord.
Lucía CHAVARRÍA	3962842-3	Efectivo	Prof.Estudiantes	40 + 2 coord.
Claudia SAGRERA	2913076-1	Interino	Prof.Estudiantes	20 + 2 coord.

II) Disponer que podrán elegir en segunda ronda dentro de los topes establecidos en las normativas vigentes.

III) Recordar que no se podrá superar el tope de las 48 horas de labor semanal dentro de la ANEP o 50 horas por la indivisibilidad del grupo.

Líbrese Oficio, publíquese en la página Web del Organismo y pase a División Hacienda a todos sus efectos. Cumplido, archívese.



Prof. ANAY ACOSTA
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria



Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General